

Supervisión e intervención de los contratos y convenios.

Boletín No. 15
16 de Septiembre de 2020

La Lucha

Entre las obligaciones del supervisor e interventor se encuentran:

Verificar la expedición del correspondiente certificado de registro presupuestal y la aprobación de las pólizas, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato.

A partir de esa fecha, se comienza a contabilizar el plazo de ejecución del contrato.

Revisar los informes, cuentas de cobro o facturas presentados por el contratista y autorizar su pago siempre y cuando se cumpla con lo pactado.

Dar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos o peticiones del contratista.

Documentar y requerir al contratista cuando se presenten posibles faltas o incumplimientos al objeto del contrato.



Adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos contractuales

Solicitar o recibir dádivas o favores por parte del contratista o por interpuesta persona

Al supervisor e interventor les está prohibido:

Exonerar al contratista del cumplimiento de sus obligaciones

Autorizar que se inicie la ejecución del contrato sin que se cuente con los respaldos presupuestales y contractuales del caso



La acción defectuosa o la omisión de las obligaciones del supervisor o del interventor, los podrá hacer responsables civil, fiscal, penal y disciplinariamente.

Normatividad

- [Estatuto de contratación de la Universidad Distrital. Acuerdo 03 de 2015 del CSU. Capítulo IV.](#)
- [Manual de supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital. Resolución No. 629 de 2016 de Rectoría.](#)
- [Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales en la Universidad Distrital. Resolución No. 013 de 2020 de Rectoría.](#)



Desde casa
cuidándonos y
cuidando a la
UD



Frase del mes:

“A menudo las personas están trabajando duro en la cosa equivocada. Trabajar en la cosa correcta probablemente es más importante que trabajar duro.”

Caterina Fafe



OFICINA ASESORA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co